



DECRETO

Debiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el Próximo día seis de mayo de 2022 a las 18:00 horas, convoco con dos días hábiles de antelación, a los/as Señores/as Concejales/as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el SALÓN DE PLENOS, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

De no poderse celebrar sesión el día y hora expresados por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as Señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, es decir, el próximo día once de mayo de 2022 a las 18:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
2. DACIÓN CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021
3. DACIÓN CUENTA DE LOS REPAROS FORMULADOS DURANTE EL EJERCICIO 2021
4. DACIÓN CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE RESULTADOS DE CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2021
5. ASUNTOS URGENTES

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

6. COMUNICACIONES OFICIALES
7. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDIA
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde
Fdo. Antonio Pedregosa Montilla

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6577 C11C 9865 2C29 6F10



6577C11C98652C296F10

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Valenzuela. Podrá verificarse en www.valenzuela.es

Firmado por Sr. Alcalde-Presidente PEDREGOSA MONTILLA ANTONIO el 3/5/2022